

## **INFORME DE COMISARIO**

*Guayaquil, 20 de Marzo de 2008*

**Señores**

*Junta general de Accionistas y Directorio  
ECUATORIANA DE PROTECCION CIA. LTDA.  
Ciudad.-*

*Estimados Señores:*

*En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros del 31 de Diciembre del 2007 de la Compañía ECUATORIANA DE PROTECCION CIA. LTDA., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.*

*La revisión fue efectuada mediante pruebas y en base a los principios de General aceptación de la Contabilidad del Ecuador estas cifras son confiables y cumpliendo con las normas, Leyes laborales, Fiscales y Municipales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías resaltamos lo siguiente:*

- 1.- *Los libros de Contabilidad se conservan de conformidad con lo que dispone la ley. No ha existido limitacion alguna por parte de la Administración en la revisión de los libros de Contabilidad.*
- 2.- *Las cifras que constan en los Estados Financieros son confiables. Y observo que por otra parte han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de general aceptación en nuestro país. La correspondencia, los libros de Contabilidad, los libros de las Actas de la junta general de accionistas, se llevan acorde a las disposiciones legales.*

*He cumplido del mejor modo, en todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados por la ley de compañías.*

*Sin ninguna otra información al respecto doy por concluido mi informe.*

*Atentamente,*  
  
Ing. Raúl Nieto Poveda  
COMIISARIO

